ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **13:30 horas** del día **20 de octubre de 2023**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo del concurso No. **MPS-SA-CI-06-2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA ALCOHOLÍMETRO,** de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participante cuyo nombre, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con base en el Dictamen emitido por el Área Solicitante y Técnica la **Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad,** así como la Evaluación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

A) Participante **BIENES Y SERVICIOS KARED, S.A. DE C.V.**:

Se acepta su propuesta en la partida 1 por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

B) Participante **C. ANTONIO ORTIZ AGUILAR**:

Se acepta su propuesta en la partida 1 por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones del presente Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por los participantes, referente al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **MPS-SA-CI-06-2023** para la **Adquisición de Boquillas para Alcoholímetros**; y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y de acuerdo con los Artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se Dictamina lo siguiente:

A) Se selecciona al participante **BIENES Y SERVICIOS KARED, S.A. DE C.V.** para surtir la **partida 1** por un monto total de **$198,592.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas, presentar la propuesta solvente más baja y estar dentro del presupuesto autorizado.

B) El participante **BIENES Y SERVICIOS KARED, S.A. DE C.V.** presenta el documento opinión de cumplimiento estatal en sentido positivo y con fecha actualizada.

El participante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **20 de octubre de 2023** en copia simple o bien enviarlos al correo adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva
- Copia del Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el SAT
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales
- Comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal

Se le recuerda al proveedor adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **24 de octubre de 2023** a las **15:30** horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya N° 29, Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **13:40 horas**, del día **20 de octubre de 2023.** El acto fue presidido por la **M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DE COMITÉ

M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA
SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DE COMITÉ

LIC. XITLALI BERENICE REYES OLGUÍN
SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

VOCALES DE COMITÉ

L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA
SUPLENTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No se presento
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

L.A.P. JOSÉ JOAQUÍN ORDUÑO MEJÍA
SUPLENTE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

ASESORES

LIC. DAVID GARCÍA ROLDAN
SUPLENTE
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

No se presento
SINDICATURA HACENDARIA

LIC. ANALY OLVERA ROJO
SUPLENTE
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

No se presento
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO

ÁREA SOLICITANTE/TÉCNICA

No se presento
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

PARTICIPANTE

PARTICIPANTE	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
BIENES Y SERVICIOS KARED, S.A. DE C.V.	LIC. JOSÉ FELIX FRANCO ALVARADO	